



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO núm. 1958 /2015.

Departamento: Secretaría General.

Asunto: CONVOCATORIA PLENO DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION MUNICIPAL
MANDATO 2015-2019.

Celebradas las elecciones municipales el pasado 24 de mayo del presente, y recibida en la Secretaría General el Acta de la Junta Electoral de Zona de Algeciras de proclamación de electos correspondientes al Ayuntamiento de Tarifa, de conformidad con lo previsto en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General las Corporaciones Locales se constituyen el vigésimo día posterior a la celebración de elecciones, teniendo en cuenta lo anterior, HE RESUELTO:

PRIMERO: Convocar a los señores proclamados electos según el Acta remitida por la Junta Electoral de Zona a la SESION CONSTITUTIVA del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día 13 de junio 2015 a las 11.00 horas con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**PUNTO PRIMERO: CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACION MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL MANDATO CORPORATIVO 2015-2019.**

NOTA: Para la toma de posesión de los señores Concejales es obligatoria la previa presentación en la Secretaría General de las declaraciones de bienes y actividades, que se han remitido en los modelos oficiales. Si alguno de los Concejales electos no ha formulado su declaración de bienes y actividades, no podrá tomar posesión de su cargo y lo hará en una nueva sesión del Pleno.

A la dirección de correo electrónico facilitada se ha remitido un guión de la sesión.

Se recomienda acudir al ayuntamiento al menos con media hora de antelación a la señalada para el comienzo, para la preparación de la sesión y determinación de los asientos de los Concejales.

Se ha dispuesto la reserva de un asiento (debido al escaso número de asientos para el público) por cada uno de los Concejales para la asistencia de un familiar.

PUNTO SEGUNDO: ELECCION DEL ALCALDE

Según el sistema de votación elegido, se procederá a la elección del Alcalde, comprobando la Mesa de Edad el número de votos que ha obtenido cada candidato, proclamará como Alcalde al candidato que haya obtenido la mayoría absoluta de votos (9 votos). Si ninguno de los candidatos obtiene esta mayoría, quedará proclamado Alcalde el Concejál que encabece la lista más votada en las elecciones.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaria General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICION en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, ante mí, la Secretaria General a fecha 10.06.2015.

CUMPLASE,
EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Fdo. D. Juan Andrés Gil García.

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Dña. Cristina Barrera Merino.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

RECIBÍ Notificación de la Convocatoria a sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno,
a celebrar el próximo día 13.06.2015 a las 11.00 horas

NOTA: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 36 del RD. 2568/1986 se encontrarán el día de la constitución de la Corporación a disposición de los señores convocados los siguientes documentos para su examen:

- Arqueo y justificantes actualizados de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal o Entidades Bancarias y la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de esta Corporación y entidades dependientes.

DÑA. MARIA INMACULADA OLIVERO
CORRAL,

D. DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ,

DÑA. MARIA ANTONIA GONZALEZ
GALLARDO,

DÑA. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO,

D. JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ,

D. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES,

D. EMILIO PIÑERO ACOSTA,

DÑA. LUCIA TRUJILLO LLAMAS,

D. MANUEL PEINADO ACOSTA,

D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA,

D. JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA,

D. ANTONIO CADIZ APARICIO,

DÑA. LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO,

D. SEBASTIAN GALINDO VIERA,

D. FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ,

D. MARIA NOELIA MOYA MORALES,

SR. INTERVENTOR, D. FRANCISCO JAVIER
ESCALONA MOYANO,



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Se invita a participar en el Acto de Constitución de la Corporación a los miembros de la Corporación saliente:

- DON JUAN JOSE MEDINA LOPEZ
DE HARO.
- DON JOSE MANUEL VACA
GONZALEZ.
- DON JUAN CARLOS ESCRIBANO
GOMEZ.
- DON CARLOS NUÑEZ LEON.
- DON JOSE ANTONIO SANTOS
PEREA.
- DÑA. TERESA VACA FERRER.
- DON JOSE RODRIGUEZ DIAZ.
- D. JUAN ANTONIO TORAN
ESTARELLES.
- DON JOAQUIN MARIN CERRUDO.
- DÑA. NIEVES BARRIOS CAMACHO.

